

NORMATIVA DE LA PISCINA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE VILLENA

EN LA ZONA DE PISCINA:

- 1- No se permite la permanencia con ropa o calzado de calle en la zona pavimentada que rodea la piscina (Salvo excepciones a criterio de la FDM y los socorristas). Si se permite en el césped.
- 2- Por higiene:
 - 2.1- Es obligatorio ducharse antes de entrar al agua.
 - 2.2- El uso de bañador incluso en los bebés.
- 3- Por seguridad:
 - 3.1- Ningún menor de 14 puede permanecer en el recinto de piscina si no va acompañado de un adulto responsable de él, los menores de 14 a 17 años necesitarán una autorización del padre, madre o tutor para acceder a las instalaciones.
 - 3.2- La crema solar debe ponerse en la zona de césped, no en el bordillo.
 - 3.3- Prohibida la entrada de objetos de cristal.
 - 3.4- No se permite en el agua el uso de gafas, gafas de bucear de cristal, pelotas, colchonetas hinchables o similares. (Salvo en cursos o actividades programadas o autorizadas por la FDM)
 - 3.5- No están permitidas las carreras, empujones, saltos acrobáticos, ...
- 4- Prohibida la entrada y consumo de bebidas alcohólicas.
- 5 – Prohibido comer en el recinto de piscina. Para frutos secos, papas, bocadillos, comidas preparadas, o similares deberán utilizar la zona de terraza. (Helados y golosinas si están permitidos)
- 6- Está terminantemente prohibido el comer o beber en el agua. (Sin excepciones)
- 7- El uso de la piscina pequeña solo esta permitido para niños menores de 10 años.
- 8- Prohibido Fumar.

EN LA ZONA DE TERRAZA:

- 1- No esta permitida la entra en ningún caso sin abonar la ticket correspondiente de piscina. (Los no usuarios de piscina disponen del servicio de bar y restaurante externo al recinto de piscina).

EN TODO EL RECINTO:

- 1- Prohibido el uso de aparatos de música.
- 2- Todas las persona a partir de 6 años pagan el acceso al recinto de terraza y piscina.
- 3- Prohibida la entrada de animales.
- 4 – No esta permitida la entrada a menores de 14 años si no van acompañados de un adulto.
- 5- La FDM y los responsables de la instalación no se harán responsables de objetos perdidos o extraviados.
- 6- No esta permitida toda conducta inapropiada o violenta.

*** El incumplimiento de cualquiera de estas normas puede ser motivo para la expulsión del recinto y la retirada o anulación del bono o carné de usuario. La expulsión supondrá la prohibición de volver a entrar a este recinto de forma permanente.**